

La Dorada Caldas, 15 de junio de 2.022.

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL, PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DE: JOSE ISMAEL MURCIA ACERO

CONTRA: DANIEL ALBERTO LEON JARAMILLO

RADICADO No 2020 - 00271 - 00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

JOSE ISMAEL MURCIA ACERO, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de La Dorada, Caldas, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.182.760 expedida en La Dorada - Caldas, demandante dentro del proceso de la referencia, a la señora Juez, con todo respeto, por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho, liquidación de crédito, para que se proceda a su análisis, previo al traslado a la parte demandada, con el fin de que se tenga en cuenta el capital adeudado, los intereses de plazo y mora, según lo ordenados en el auto que ordeno seguir adelante con la ejecución, lo cual procedo a realizar como a continuación se sigue:

PRIMERO. – Para el día 15 de febrero de este año se realizó liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo 2021 – 00271 - 00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 2'400.000
Total, Intereses Mora (+)	\$ 1'226.019
Total, Interés Plazo	\$ 1'834.560
Total Costas Procesales	\$ 59.520
Agencias en Derecho	\$ 120.000
Abonos (-)	\$ 970.000
TOTAL, OBLIGACIÓN	\$ 4'670.099

Son: *Cuatro millones seiscientos setenta mil noventa y nueve pesos m/te (\$ 4'670.099)*. Con fecha de liquidación *catorce (14)* de febrero de 2022.

SEGUNDO.- Mediante auto interlocutorio N° 290 del 28 de febrero hogaño, se dio aprobación a la liquidación de crédito referenciada anteriormente.

TERCERO. - Para el día 31 de marzo de 2022, el despacho ordeno el cobro de los depósitos existentes dentro del presente proceso.

CUARTO. - El cobro de los depósitos judiciales dentro de la causa fueron cobrados el día 01 de abril de este mismo año, por un valor de *un millón trescientos sesenta y tres mil pesos m/te* (\$ 1.363.000).

QUINTO. – El día hoy 15 de junio de este mismo año, procedo a realizar la presente liquidación de crédito así:

A). Se realiza liquidación de intereses moratorios hasta el día 30 de abril de este año, por un valor de *un millón cuatrocientos cinco mil setecientos doce pesos m/te* (\$ 1.405.712).

CAPITAL	DEL	HASTA	DIAS	VALOR %	TOTAL, INTERES
\$ 2.400.000	26/12/2019	31/12/2019	5	2,1216%	\$ 8.213
\$ 2.400.000	01/01/2020	31/01/2020	31	2,0891%	\$ 51.809
\$ 2.400.000	01/02/2020	29/02/2020	29	2,0891%	\$ 48.467
\$ 2.400.000	01/03/2020	31/03/2020	31	2,0891%	\$ 51.809
\$ 2.400.000	01/04/2020	30/04/2020	30	2,0811%	\$ 49.946
\$ 2.400.000	01/05/2020	31/05/2020	31	2,0811%	\$ 51.611
\$ 2.400.000	01/06/2020	30/06/2020	30	2,0811%	\$ 49.946
\$ 2.400.000	01/07/2020	31/07/2020	31	2.0238%	\$ 50.542
\$ 2.400.000	01/08/2020	31/08/2020	31	2,0238%	\$ 50.542
\$ 2.400.000	01/09/2020	30/09/2020	30	2,0238%	\$ 48.912
\$ 2.400.000	01/10/2020	31/10/2020	31	2,0211%	\$ 50.123
\$ 2.400.000	01/11/2020	30/11/2020	30	2,0211%	\$ 48.506
\$ 2.400.000	01/12/2020	31/12/2020	31	2,0211%	\$ 50.123
\$ 2.400.000	01/01/2021	31/01/2021	31	1,9432%	\$ 48.191
\$ 2.400.000	01/02/2021	28/02/2021	28	1,9432%	\$ 43.527
\$ 2.400.000	01/03/2021	31/03/2021	31	1,9432%	\$ 48.191
\$ 2.400.000	01/04/2021	30/04/2021	30	1,9264%	\$ 46.234
\$ 2.400.000	01/05/2021	31/05/2021	31	1,9426%	\$ 47.775
\$ 2.400.000	01/06/2021	30/06/2021	30	1,9426%	\$ 46.234
\$ 2.400.000	01/07/2021	31/07/2021	31	2,1475%	\$ 53.258
\$ 2.400.000	01/08/2021	31/08/2021	31	2,1475%	\$ 53.258
\$ 2.400.000	01/09/2021	30/09/2021	30	2,1475%	\$ 51.540
\$ 2.400.000	01/10/2021	31/10/2021	31	2,1550%	\$ 53.444
\$ 2.400.000	01/11/2021	30/11/2021	30	2,1550%	\$ 51.720
\$ 2.400.000	01/12/2021	31/12/2021	31	2,1550%	\$ 53.444
\$ 2.400.000	01/01/2022	31/01/2022	31	1,9776%	\$ 49.044
\$ 2.400.000	01/02/2022	28/02/2022	28	2,0418%	\$ 45.736
\$ 2.400.000	01/03/2022	31/03/2022	31	2.0592%	\$ 51.068
\$ 2.400.000	01/04/2022	30/04/2022	30	2.1169%	\$ 52.499
TOTAL, INTERESES DE MORA					\$ 1'405.712

B) Por la LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES las cuales son:

actividad	valor
Notificación personal	\$ 11.264

Notificación por aviso	\$ 11.264
Reiteración notificación personal	\$ 11.264
Notificación Embargo Salario Obras Civiles y Montajes "OCYM"	\$ 11.264
Notificación embargo salario FERTECNICAS G S.A.S	\$ 11.264
Certificado Registro Mercantil FERTECNICAS G S.A.S	\$ 3.200
TOTAL:	\$ 59.520

TOTAL, GASTOS PROCESALES..... \$ 59.520.

Son: *Cincuenta y nueve mil quinientos veinte pesos m/te (\$ 59.520).*

C) Por la condena en agencias en derecho, según auto interlocutorio número 162 del 09 de febrero de 2022.

Acto procesal	valor
Agencias en derecho	\$ 120.000.

Son: *ciento veinte mil pesos moneda corriente. (\$ 120.000).*

D) Por el valor de **novecientos setenta mil pesos m/te (\$ 970.000)** que el señor Daniel Alberto León Jaramillo me hizo entrega el 20 de diciembre de 2021.

Acto procesal	valor
Abono a deuda	\$ 970.000

Los cuales se dispone a descontar, de los intereses, bien sea, de los intereses de plazo o en su defecto de los intereses de mora.

E) Por el valor de *un millón trescientos sesenta y tres mil pesos m/te* abonados mediante depósitos judiciales.

Acto procesal	valor
Abono a deuda depósitos judiciales	\$ 1.363.000

Los cuales se dispone a descontar, de los intereses, tanto de intereses de plazo como los de mora.

SIXTO. – De conformidad con lo anterior, para el día 30 de abril de este mismo año, realizó la siguiente liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo 2021 – 00271 – 00, abono costas procesales, agencias en derecho, interés de plazo y abono interés moratorio, quedando como saldo los siguientes factores.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO

Capital	\$ 2'400.000
Total, Intereses Mora (+)	\$ 1'086.792
TOTAL, OBLIGACIÓN	\$ 3'486.792

Son: con fecha de corte al 31 de abril de 2022, el saldo de liquidación de crédito son: *tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos m/te (\$ 3.486.792).*

SEPTIMO. – Que desde el 02 de mayo de 2022 de este mismo año, a la fecha se han generado intereses moratorios, los cuales procedo a liquidar de la siguiente manera:

CAPITAL	DEL	HASTA	DIAS	VALOR %	TOTAL, INTERES
\$ 2.400.000	02/05/2022	31/05/2022	31	2,1822%	\$ 54.118
\$ 2.400.000	01/06/2022	15/06/2022	15	2,2497%	\$ 26.996
Total interés de mora					\$ 81.114

Son: *ochenta y un mil ciento catorce pesos m/te (\$ 81.114).*

OCTAVO. – La presente liquidación la presento hasta la fecha del día 15 de los corridos en, *tres millones quinientos sesenta y siete mil novecientos seis pesos m/te (\$ 3.567.906).*

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 2'400.000
Total, Intereses Mora (+)	\$ 1'167.906
TOTAL, OBLIGACIÓN	\$ 3'567.906

De esta manera dejo sustentada la presente liquidación de crédito.

Sin otro particular, de la señora Juez

Cordialmente;



JOSE ISMAEL MURCIA ACERO
C.C. N° 10.182.760 La Dorada Caldas